STATE OF THE PARTY OF THE PARTY

UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR Nº 073 DE 2013

(Noviembre 07)

Por el cual se aprueba el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud 2013-2015

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009

CONSIDERANDO

Que la Ley 1152 de 1994 establece la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo y en su artículo 2 señala que dicha Ley se aplica a la Nación, las entidades territoriales y los organismos públicos de todo orden.

Que la Universidad de los Llanos es una entidad pública del orden nacional, de conformidad con lo establecido en la Ley 8 de 1974.

Que según el Numeral 2 del Artículo 23 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, es función del Consejo Superior Universitario "Aprobar, modificar y evaluar... el Plan de Acción de cada una de las facultades, con el aval del Consejo Académico en todos los casos".

Que el Consejo Académico en sesión ordinaria N° 004 de los días 10 y 15 de abril de 2013, avaló el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud, presentado por BLANCA STELLA PIÑEROS SERRADA en su calidad de decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos contando con el respectivo soporte de la Oficina Asesora de Planeación.

Que el Consejo Superior Universitario en sesión extra ordinaria N° 014 del 06 de noviembre de 2013, analizó el Plan de Acción presentado por la decana de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad de los Llanos.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aprobar el Plan de Acción de la Facultad de Ciencias de la Salud 2013-2015.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 06 días del mes de Noviembre de 2013.

Original Firmado

Original Firmado

RUBÉN ALIRIO GARAVITO NEIRA Presidente LUIS EDUARDO MARÍN GÓMEZ Secretario

Proyectó: Diego Celys Revisó: LMarín